ACTA N°

FECHA: Bogotá, 05 de Diciembre, 2022

HORA: 9:00 AM

LUGAR: Subdirección local de Suba

TEMA: Cumplimiento de requisitos Casa de Sabiduria

ASISTENTES: Daniel Arturo Garay Romero –Subdirector local
Enrique Padilla Vega- Apoyo a la supervisión subdirección para la vejez

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión oficio enviado por el representante legal Fundación Foro Cívico
2. Revisión hojas de vida talento humano postulado por la fundación foro cívico para el convenio de asociación 8981-2022

DESARROLLO:

1. Conforme a al comunicado enviado por la Fundación Foro Cívico, se aclara lo siguiente:

- En el numeral 4 nos informan que tuvieron una visita de plantas físicas de nivel central el día 19/09/2022 donde evidentemente dejaron las siguientes observaciones:

NOTA 1: la capacidad potencial por áreas de encuentro es de 79 participantes, sin embargo, se deberá contar con los baños para participantes acondicionados y en proporción de mínimo una (1) unidad sanitaria por sexo por cada quince (15) participantes del servicio, según lo establecido en el ítem 7,17 Baños para Participantes. El inmueble se considera NO CUMPLE, debido a que al momento de la visita no se evidencia el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos: 7,15 Espacios para la Disposición de Basuras 7,15,5 El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación. 7,15,7 Tendrán sistemas que permitan, la prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje, 7,16 Alistamiento de Personal 7,16,5 Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios. 7,17 Baños para Participantes - La unidad operativa, cuenta con mínimo una (1) unidad sanitaria por sexo por cada quince (15) participantes del servicio en desarrollo de las actividades de los servicios, con facilidad de acceso para personas con discapacidad, de acuerdo con la normatividad vigente. - Al momento de la visita se proyecta adecuación de los espacios presntados por parte del oferente. 7,17,1 Aparatos sanitarios en buen estado 7,17,2 El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos. 7,17,5 Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. 7,17,8 Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho. 7,18 Baño para movilidad reducida o discapacidad - Baño o batería sanitaria para movilidad reducida o discapacidad acorde con la normatividad vigente. Al momento de la visita se proyecta adecuación del espacio por parte del oferente. 7,18,1 Los lavamanos deben contar con una altura de 0.80 m máxima y un espacio libre debajo de artefacto de 0.35 m a cada lado a partir del centro 7,18,2 Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario 7,18,3 El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. 7,18,4 Sin obstáculos de ningún tipo dentro de todas las áreas que conforman el baño 7,18,5 Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho 7,18,6 En los cuartos sanitarios para personas con discapacidad deberá instalarse alarma. 7,18,7 Cuando se

coloquen espejos en cuartos sanitarios para personas con discapacidad, estarán a (1.10 m2) de altura en su parte inferior y con una inclinación que garantice el uso adecuado de los participantes del servicio. 7,18,8 Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. 7,17,9 En los baños para participantes y para personas con discapacidad, cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios). 7,19 Baño Administrativo y Visitantes. 7,19,2 El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos. 7,21 Comedor 7,21,1 Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. 7,26 Espacios para los Primeros Auxilios 7,26,5 El espacio cuenta con lavamanos. **NOTA 2: Es deber de la supervisión o interventoría del convenio dar cumplimento a las condiciones de accesibilidad al inmueble y a cada una de las áreas internas y externas donde se prestará el servicio antes de la suscripción del acta de inicio.**

Observaciones conclusiones finales:

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).
2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

- Conforme a los numerarles 5 y 6 es de aclarar la segunda quedo consignada por acta el 29/09/2022, en donde efectivamente se registra la subsanación de algunos pendientes no obstante esta misma deja consignado observaciones de elementos por subsanar siendo los siguientes:

  REQUISITOS NECESARIOS: 7.4 Accesibilidad, Señalización y señalética 7, 4,2 Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuación y seguridad 7, 4,3 Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y

señalética informativa 7,5 Pasillos y corredores 7, 5,1 Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados 7, 5,4 Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. 7,7 Escaleras 7, 7,6 Las escaleras están debidamente señalizadas. 7,9 Ventanas y vidrios en general 7, 9,3 Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa. 7,12 Archivo 7,12,1 El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante 7,13 Oficina para Profesionales 7,13,1 El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante 7,18 Baño para movilidad reducida o discapacidad 7,18,3 El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. 7, 18,7 Cuando se coloquen espejos en cuartos sanitarios para personas con discapacidad, estarán a (1.10 m2) de altura en su parte inferior y con una inclinación que garantice el uso adecuado de los participantes del servicio. 7,20 Servicio de alimentos – Cocina 7, 20,6 Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual 7, 20,8 Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. 7,28 Tanque de agua 7, 28,6 Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007

NOTA: Es deber de la supervisión o interventoría del convenio dar cumplimento a las condiciones de accesibilidad al inmueble y a cada una de las áreas internas y externas donde se prestará el servicio antes de la suscripción del acta de inicio.

Es cierto que conforme al acta se declara el inmueble apto bajo la condición de subsanar todos numerales registrados lo anterior expresado en las conclusiones finales:

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).
2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura

- Teniendo en cuenta lo anterior se programó una tercera visita para verificar el cumplimiento de las observaciones pendiente y así establecer si el inmueble es apto para dar acta de inicio al convenio. La tercera visita se realiza el día 29 de Noviembre con un equipo interdisciplinario en donde se observa lo siguiente:

  La fundación Foro Cívico no ha subsanado las observaciones dejadas en las anteriores visitas realizadas al predio ubicado en Calle 127 D N 93F-22, es necesario tener en cuenta las notas dejadas en las observaciones finales **"NOTA: Es deber de la supervisión o interventoría del convenio dar cumplimento a las condiciones de accesibilidad al inmueble y a cada una de las áreas internas y externas donde se prestará el servicio antes de la suscripción del acta de inicio."** Y en las conclusiones finales: **"NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio."**

  En esa medida durante la visita realizada el día 20/09/2022 además de evidenciar la no subsanación ya descritas se observó:

  1. La implementación de las medias cañas presentan porosidad, relieves, bordes y superficie irregulares.

  2. Pintura paredes interior se observó que esta se aplicó sin una previa limpieza en ciertas zonas donde la huella de humedad era presentes, evidenciándose a la visita, así mismo en áreas donde existía humedad no se realizó la previa curada de pared observando la visita pintura soplada o descharchada.

  3. Pintura de ventanales se observó aplicación de pintura en rejas no obstante a la visita los marcos internos y externos presentan oxido.

  4. Baños, se observa la instalación de barandas en algunas unidades es necesario que todas las unidades cuenten con barandas y apoyos, adicional se evidencia que el piso de los baños se evidencio que no cuenta con baldosín a cambio se le aplico pintura vinilo tipo mate presenta porosidad y dificultad su limpieza y su higiénica permanencia.

  5. Vidrios, ventanas y espejo ninguno cuenta con película de seguridad o similar.

  6. Pisos, pasillos, escaleras no presentan ningún tipo de señalización y película antideslizante.

7. Al momento de la visita no cuentan con certificado de lavado de tanques y de fumigación.

Por consiguiente es necesario que la fundación Foro Cívico Subsane lo estipulado en las actas del 19 y 29 de septiembre, así como lo ratificado y estipulado en el acta del 29 de noviembre para poder dar acta de inicio al convenio, es de aclarar las notas dejadas por plantas físicas que son de alta importancia porque allí refieren es necesario "GARANTIZAR EL ACCESO AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL INMUEBLE",

Conforme a los numeras 11 y 12 es de aclarar que ningún apartado del acta del 29 de Noviembre se mencionó o se dejó consignado la obligatoriedad de instalación de un ascensor. No obstante; si es de aclarar que en todas las visitas particularmente la de plantas físicas se expresa que es necesario **"GARANTIZAR EL ACCESO AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL INMUEBLE"**; así las cosas en la visita se observó la dificultad que existe en acceso e ingreso de personas mayores y con limitaciones físicas del primer nivel, al segundo y tercer nivel del inmueble, donde están ubicadas la enfermería y áreas de actividades, razón por la cual debe ser solucionado este tema, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el arquitecto Douglas Earl Douglas López (Arquitecto) Servicio Social de Centro día y Diego Urrego (Arquitecto) Subdirección local de Suba, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. Se debe garantizar la accesibilidad interna, la cual al momento de la visita NO CUMPLE, la escalera presenta **"problemática de contrahuella en tramo 1 y 2".**

2. Revisión hojas de vida talento humano postulado para el desarrollo del convenio 8981-2022 se observa lo siguiente:

Nutricionista - Ángela Beatriz Rodríguez Romero: A la revisión de los documentos se observa que está apta para el cargo,

Licenciado en Educación Física - Daniel Felipe Osorio Neisa: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguiente; los tiempos de la experiencia laboral, fecha de inicio y fecha final deben estar relacionados y coincidir con los descritos en el certificado laboral, adicional la Hv no está firmada, el certificado laboral que aporta no es el último que relaciona en la Hv y no relaciona el # de contrato y valor mensual o total del mismo. Falta anexar la libreta Militar (No se pudo verificar)

Psicólogo - Cristian Jesús Morales Torres: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguientes; los tiempos de la experiencia

laboral, fecha de inicio y fecha final deben estar relacionados y coincidir con los descritos en el certificado laboral, es necesario corregir la Hv y esté en orden cronológico. Falta anexar la libreta Militar (No se pudo verificar).

Psicóloga - Lilian Tatiana Niño López: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguientes; falta la firma del documento, Es necesario que adjunte los certificados laborales de las últimas experiencias relacionadas.

Licenciada en Artes Plásticas o Afines - Daniel Alejandro Cerón Urrutia: No registra Carpeta de documentos, no se puede hacer verificación.

Licenciada en Artes Plásticas o Afines - Derly Rocío Cabrera Rodríguez: A la revisión se observa no está la documentación apta, El acta de grado profesional que adjunta no registra firmas, se sugiere revisar.

Auxiliar de Enfermería - Ana Elvia Hernández: No registra Carpeta de documentos, no se puede hacer verificación.

Auxiliar de Enfermería - Cindy Liliana Neva Torre: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguiente; falta la firma del documento.

Auxiliar de Enfermería - Cindy Katherine Naizaque Mora: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguiente; falta la firma del documento.

Servicios Generales - Cielo Triana: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguiente; falta la firma del documento. Falta adjuntar el Certificado Médico de Manipulación de Alimentos, Falta Adjuntar El certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Servicios Generales - Camilo Williams Bejarano: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) los siguiente; falta la firma del documento. Falta adjuntar el Certificado Curso Manipulación de Alimentos, Falta Adjuntar Certificado Médico de Manipulación de Alimentos, Falta Adjuntar El certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Falta Adjuntar Libreta Militar.

Técnico Gestión Documental/ Auxiliar Administrativo - Yulieth Jimena Herrada: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) lo

siguiente; falta la firma del documento. Falta Certificado de Afiliación Seguridad Social como cotizante.

Sabedor Mayor - Arsenio Castro López: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) lo siguiente; falta la firma del documento. Falta Certificado de Afiliación Seguridad Social como cotizante, Falta Certificado que acredite 35 meses de experiencia u oficio.

Sabedor Mayor - Benjamín Rengifo Luna: A la revisión se observa no está la documentación apta, es necesario subsanar en la hoja de vida (Hv) lo siguiente; delimitar las fechas de la experiencia laboral para acreditar ate u oficio. Falta Certificado de Afiliación Seguridad Social como cotizante, Falta Certificado que acredite 35 meses de experiencia u oficio.

Tallerista - María Alejandra Bautista Rodríguez: A la revisión de los documentos se observa que está apta para el cargo.

Atención al Ciudadano - Jennifer Vanessa Miranda: A la revisión se observa no está la documentación apta, el certificado técnico profesional aportado no está dentro del núcleo solicitado por el Anexo.

Falta anexar y revisar los siguientes perfiles: 1 Tallerista

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Enrique Padilla Vega	Contratista	Sub-Vejez	
Daniel Arturo Gonzalez	Subdirector local	de Suba	

Anexos

Elaboró: